

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



## PROCESO DE CONTRATACION

### DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN!

para garantizar el servicio educativo y asegurar que los/as docentes  
cuenten con apoyo en las actividades formativas.



GOBIERNO  
REGIONAL  
CALLAO

## COMUNICADO N° 016-2025-DREC/CCAE

El Comité de **CONTRATACION DE AUXILIARES DE EDUCACION 2025**, de la Dirección Regional de Educación del Callao, bajo los alcances de la Resolución Viceministerial N° 005-2024-MINEDU Norma Técnica denominada “Norma que regula el procedimiento y requisitos para la contratación de auxiliares de Educación en las modalidades de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial”, y sus modificatorias; convoca a los postulantes que integran el Cuadro de Merito para la **adjudicación en acto público**, de manera **PRESENCIAL**, el día **VIERNES 14 de NOVIEMBRE de 2025**, en el siguiente horario:

| N° | NIVEL Y/O MODALIDAD | N° DE PLAZAS | HORA     |
|----|---------------------|--------------|----------|
| 1  | EBR SECUNDARIA      | 01           | 2:00 pm. |

### LUGAR: AUDITORIO DE LA DRE CALLAO

#### NOTA

- El moderador que dirige el acto público de adjudicación realizará el llamado a los postulantes, por tres (03) oportunidades, según el orden de mérito correspondiente, debiendo acercarse a la mesa donde se encuentra el comité de Contratación de Auxiliares de Educación con su DNI en mano, indicando su decisión de adjudicar o no a la plaza vacante.
- Los postulantes que se detecte que **han tenido varias postulaciones** a diferentes DRE/UGEL o en diferentes modalidades, deberán acercarse con los documentos que acrediten su primera postulación. **(numeral 6.1.2. de la RVM N° 005-2024-MINEDU)**
- El postulante que no pueda asistir a la adjudicación, puede acreditar a un representante mediante **carta poder simple**, quien elige la vacante y recibe el acta de adjudicación.
- El Comité entrega o remite al postulante adjudicado el acta de adjudicación, suscrita por todos sus integrantes, de acuerdo al anexo 11 de la Resolución Viceministerial N° 005-2024-MINEDU.



EL COMITE

## SE LES RECUERDA:

- ✓ El postulante que estando presente en la adjudicación no elige una plaza, o que no pueda asistir a la adjudicación, o no acredite a un representante mediante carta poder simple, quien elige la vacante y recibe el acta de adjudicación, **mantiene su lugar en el cuadro de méritos, por una única oportunidad adicional**, de no presentarse o no adjudicar, es retirado del cuadro de mérito, pudiendo participar de una nueva convocatoria una vez que se haya terminado con el cuadro de mérito vigente. **(numeral 6.4.2. de la RVM N° 005-2024-MINEDU)**
- ✓ El postulante que adjudica una plaza por ausencia temporal (reemplazo) y que concluye su contrato antes del cierre del periodo lectivo, retorna al cuadro de mérito con su puntaje obtenido, para que pueda ser considerado en las convocatorias posteriores que se realicen. **(numeral 6.4.3. de la RVM N° 005-2024-MINEDU)**
- ✓ El postulante adjudicado puede presentar su **renuncia** ante el comité, y **se excluye del cuadro de méritos correspondiente durante todo el periodo lectivo**, pudiendo presentarse a otra convocatoria o acceder a una plaza a través de otra modalidad. **(numeral 6.4.4. de la RVM N° 005-2024-MINEDU)**
- ✓ Un auxiliar de educación que se encuentre coberturando una plaza que se ha generado por licencia o sanción del titular, puede continuar con cubrir la misma plaza, siempre que no varíe las condiciones del contrato. **(numeral 6.4.7. de la RVM N° 005-2024-MINEDU)**



CALLAO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2025





**PUBLICACION DE PLAZAS VACANTES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE AUXILIARES DE EDUCACION  
(RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 005-2024-MINEDU)**



| N° | DRE        | MODALIDAD | NIVEL / CICLO | NOMBRE DE IE                | TIPO DE GESTION | PLAZA        | CARGO                 | MOTIVO DE VACANTE                                                                                                                                | TIPO DE VACANTE | J.L. |
|----|------------|-----------|---------------|-----------------------------|-----------------|--------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------|
| 1  | DRE CALLAO | EBR       | SECUNDARIA    | 5080 SOR ANA DE LOS ANGELES | ESTATAL         | 161141718920 | AUXILIAR DE EDUCACION | CESE VOLUNTARIO DE MEZA INCISO, PEDRO, A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, OFICIO N°234-2025-DIE- "SAA"-DREC | ORGANICA        | 30   |